

# MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “MANUAL DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS Y PESQUERAS”

## ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	5
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	6
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	8
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	8
6. CALIDAD.....	9

Fecha de actualización: Junio 2024





## 0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.02.19 Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **Organismos colaboradores y convenio:** -



## 1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Recopilación de las estadísticas realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR en adelante) en materia de agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y medio ambiente y difusión de los datos definitivos en forma más concisa que el Anuario y de una manera más práctica y manejable.

- **Marco conceptual:**

Al tratarse de una actividad de síntesis, los datos que aparecen son el resultado de la realización de otras actividades estadísticas, de tal forma que el marco conceptual engloba cada uno de los conceptos que aparecen en los respectivos marcos conceptuales de cada actividad.

- **Marco jurídico:**

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:** Esta actividad la viene realizando anualmente la Consejería desde 2003, año en el que fue incluida en el Plan Estadístico de Andalucía correspondiente 2003-2006.

Anteriormente, y desde el año 1991, el Servicio competente, con la información facilitada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estadística de Andalucía publicaba anualmente un manual, que si bien no estaba definido como actividad estadística, si recogía los principales resultados de las actividades realizadas.

- **Justificación y utilidad:** Esta actividad trata de recopilar datos estadísticos ya sean propios de la Consejería o de otros organismos sobre agricultura, ganadería y pesca, con el fin de difundirlos para facilitar la mayor información posible sobre la situación agrícola y pesquera en Andalucía.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* No disponibilidad de datos que históricamente han estado incluidos en el manual.
- *Restricciones internas:* No proceden en esta actividad.
- *Alternativas:* Como posible alternativa se publicarán los datos disponibles en el momento de la publicación.



- **Comparabilidad territorial:** Existen otras actividades similares en otras comunidades autónomas como pueden ser:
  - Estadística Agraria de Murcia realizada por la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.
  - Manual de Estadística Agraria. Navarra y comarcas, realizado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra.



## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Sector agrario y pesquero de Andalucía
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial máxima alcanzada con la que se trabaja es a nivel de provincia.
- **Fenómenos o variables:** Superficies, producciones, censos y producciones ganaderas, cuentas económicas de la agricultura, estadísticas forestales, pesqueras y acuicultura.



### 3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** El Manual de estadísticas agrarias y pesqueras es una actividad de difusión que se alimenta de los resultados ofrecidos por otras actividades, y su objetivo no es otro que la síntesis o recopilación de los mismos.

Así pues, el sujeto informante de esta actividad es la propia Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- **Tipología de datos a suministrar:** Resultados estadísticos procedentes de operaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- **Periodicidad:** Anual
- **Método de obtención:**

Se trata de una actividad de síntesis donde se recopila la información, entre otras, de las siguientes fuentes:

Actividades de responsabilidad de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural:

- 09.02.14 Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
- 09.02.32 Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
- 09.02.17 Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
- 09.02.07 Encuesta de existencias de ganado bovino, ovino, caprino y porcino en Andalucía
- 09.02.05 Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
- 09.02.12 Estadística de producción lechera en Andalucía
- 09.02.08 Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera en Andalucía
- 09.02.16 Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía
- 09.02.26 Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía



#### 4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:** Se realiza un proceso de revisión de la información de las distintas actividades estadísticas, los datos son grabados en las distintas tablas que conforman el manual, y se someten a controles de errores (comparación con datos años anteriores, evoluciones de series, comprobación de formulas aplicables, etc.) para posteriormente validar la información que se va a publicar.
- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales:** Al tratarse de una actividad de difusión únicamente se publican datos ya publicados en otras estadísticas por lo que no se presentan datos susceptibles de secreto estadístico ni protección de datos personales.
- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:** Son los que se utilizan en las actividades de las que se recopila la información, no existiendo ninguna nomenclatura específica para el desarrollo de esta actividad.
- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con la periodicidad correspondiente (anual), de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publica el manual correspondiente al año "n-2". Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un extenso histórico de anuarios de años anteriores.



## 5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto :** Manual de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas en formato hoja de cálculo
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.





## 6. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos:**

*Reproducibilidad del proceso:* en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente, lo que permite reproducirlo.

*Oportunidad:* La actividad se actualiza con periodicidad anual, de forma que en el año "n" se publica el anuario correspondiente al año "n-2".

*Puntualidad:* los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

*Disposición y disponibilidad:* a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos:** Al tratarse de una actividad de síntesis, los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable.

- Respecto a los **resultados:**

*Relevancia y utilidad:* la información generada es relevante ya que permite ver la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.

*Precisión y confiabilidad:* la información generada es precisa y fiable, al abarcar prácticamente la totalidad de la población objeto de estudio.

*Nivel de estandarización o conformidad:* los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.

*Esquema de calidad:* No se sigue ningún estándar.